

Distr.
GENERAL

A/AC.237/21/Corr.1
30 de octubre de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION
DE UNA CONVENCION GENERAL SOBRE LOS
CAMBIOS CLIMATICOS
Sexto período de sesiones
Ginebra, 7 a 10 de diciembre de 1992
Tema 1 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL,
INCLUIDAS SUGERENCIAS PARA LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Nota del Secretario Ejecutivo

Corrección

Anexo I

Página 7, notas

La primera nota a pie de página debe decir:

1/ Otras de las funciones de la Conferencia de las Partes tienen carácter continuo y se indican de manera que no se especifica su coyuntura: por ejemplo, los apartados a) a m) del párrafo 2 del artículo 7 (Atribuciones generales) y los artículos 15, 16 y 17 (Enmiendas, anexos y protocolos). Entre esas funciones de carácter continuo de la Conferencia de las Partes cabría prever que algunas se examinasen en el primer período de sesiones de la Conferencia en forma comparable a las enumeradas en la segunda categoría. Hay ejemplos de esas tareas en el apartado b) del párrafo 2 del artículo 7 relativo a las metodologías comparables; en el apartado e) del mismo párrafo que se refiere a la evaluación de los efectos generales de las medidas adoptadas; en el apartado f) relativo a los informes sobre aplicación; en el apartado g) sobre las recomendaciones necesarias para la aplicación de la Convención; y en el apartado h) relativo a la movilización de recursos financieros.

GE.92-63205/8361f (S)